

Doña
Ayuntamiento de Huesca
23 de Abril 1800.

En la Universidad de Leza y su sala consistorial, hoy
diez y siete y sesenta y tres mil ochocientos y sesenta
y siete, se juntaron los Señores D.^o Manuel Laspurua
Presidente, D.^o Julian Aguirre Ten. 1.^o D.^o Juan
Agustin Zubela, D.^o Juan Jose Salazar, D.^o Martin
Cenaga, y D.^o Santos E. Guetza, Regidores, Ovejeros
de última jurisdiccion de Huesca, pleno Ayuntamiento
de la misma, y con asistencia de mi el infrascripto Sec-
retario, trataron y acordaron lo siguiente.

Refiere su merced que en la Cienza de Pe-
rnando Celaga se estaba vendiendo aguardiente
tanto en la misma Cienza como a fuera sin que has-
ta la fecha no hubiese advertido de algunos ni con-
tar con permiso del Ayuntamiento, fue encargado de
Venerar esta Cienza el Ten. 1.^o quien habiendose
presentado en ella con un alquacil, halló por los
belleros Vener. de Tho licor que tenia para su ven-
ta los que en seguida hizo presentar a esta corpo-
racion, y de unanime conformidad acordaron, que
fuesen caidos en crime, que se depositaran en el
archivo, que se le exigiera multa de veinte y cinco

y que se le prevenga copia de esta cédula para su conocimiento.

Con tanto se dio fin a este acto firmante los of.
saben, e que certifique yo el Secretario.